



Mendoza, 22 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0004249/2017 y la Nota CUY N° 0006715/2017, en el cual la estudiante *Bárbara Liz DANA*, solicita equivalencias de estudios entre espacios curriculares cursados y aprobados en el Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje (Ord. 09/97 - C.S.), y las correspondientes al Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas (Ord. 28/12 - C.S.), ambos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza N° 07/13-CD.

Que, por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 5, Secretaría Académica eleva los Espacios Curriculares en los que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la estudiante.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la *Srta. Bárbara Liz DANA* (DNI. N° 36.766.933) de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Antropología Filosófica	por	➤ Antropología Filosófica
➤ Psicología Evolutiva	por	➤ Psicología del Desarrollo
➤ Pedagogía	por	➤ Pedagogía
➤ Ciencias Sociales	por	➤ Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa I	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad
➤ Comunicación Lingüística I	por	➤ Lengua
➤ Sociología de la Educación	por	➤ Sociología de la Educación
➤ Educación Artística: Plástica	por	➤ Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal
➤ Educación Artística: Música		
➤ Educación Artística: Expresión Corporal		
➤ Comunicación Lingüística II	por	➤ Lectura y Escritura en la Universidad
➤ Psicología Educativa	por	➤ Psicología Educativa
➤ Integración e Inserción en la Realidad Educativa II	por	➤ Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de aprendizaje
➤ Anatomofisiopatología de la Audición y fonoarticulación	por	➤ Anatomía, Fisiología y Patología de la Audición y Fonoarticulación
➤ Audiología y Audiometría	por	➤ Audiología y Audiometría

Dr. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 211

RES 2017 211-D (FEED) Equivalencias Bárbara Liz DANA
Adrián Rodríguez



➤ Psicología de los Trastornos del Desarrollo	por	➤ Psicología de los Trastornos del Desarrollo
➤ Política, Legislación y Gestión educativa	por	➤ Política y Legislación de la Educación

ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Ord. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


Ord. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo